

REPÚBLICA DE COLOMBIA



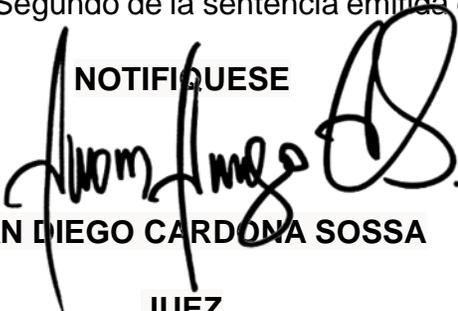
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

El Santuario, Mayo veintitrés (23) de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	Jurisdicción Voluntaria de Nombramiento de curador Dativo
SOLICITANTE	Comisaria de Familia San Francisco
MENOR	Julián David Cifuentes Atehortúa
RADICADO	05 697 31 84 001 2021 00329 00
ASUNTO	Ordena Requerir a la Curadora
PROCEDENCIA	Reparto
PROVIDENCIA	Auto Interlocutorio N°

En atención a que la curadora nombrada al menor JULIAN DAVID CIFUENTES ATEHORTUA, señora LEIDY JOHANA CIFUENTES ATEHORTUA, audiencia celebrada el 11 de marzo de 2020, no ha tomado posesión del cargo, se requiere a la misma para efectos de proceder con dicha posesión y proceda a dar cumplimiento a lo ordenado en el numeral Segundo de la sentencia emitida en la citada audiencia.

NOTIFIQUESE


JUAN DIEGO CARDONA SOSSA

JUEZ

Firmado Por:

Juan Diego Cardona Sossa
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
El Santuario - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d3650aff7b7748b413a4fdc8f221fed93982447375e0911c2a2583e65a694e68**

Documento generado en 20/05/2022 02:50:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>